

**ACTA DE LIQUIDACIÓN
 CONTRATO DE OBRA
 PATRIMONIOS AUTÓNOMOS**

 Código: CON-FO-044
 Versión: 1
 Fecha de aprobación:
 25-Sep-2020

CIUDAD Y FECHA	Bogotá D.C.,	
CONTRATO No.	PAF-ATF-O-030-2017	
OBJETO DEL CONTRATO	LA CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN CONDICIONAL EN FASES DEL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO DEL CORREGIMIENTO DE LA JUNTA, LA PEÑA Y CURAZAO, EN EL MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL CESAR (DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA)".	
CONTRATISTA	CONSORCIO SAN JUAN	
	NIT:	901.114.111-8
	Representante Legal:	NESTOR FRANCISCO ZULUAGA HOYOS
	C.C.:	19.240.710
	CONSORCIADO	
	%	IDENTIFICACIÓN
	50	MEYAN S.A. NIT 800.143.586-1
	50	ZR INGENIERIA S.A. NIT 800.000.296-5
INTERVENTOR	CONSORCIO DAING	
	NIT:	901.110.385-0
	Representante Legal:	JOSE VICENTE BOCANEGRA GARCIA
	C.C.:	73.138.660
SUPERVISOR DESIGNADO	GESAR OSWALDO CASTRO LEÓN	
	CC	79.567.910

Entre los suscritos, **ANDRÉS NOGUERA RICAURTE**, identificado con C.C. No. 80.503.834, expedida en Bogotá D.C., Representante legal **FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.**, sociedad comercial anónima de carácter privado sometida al control y vigilancia de la Superintendencia Financiera de Colombia, constituida por escritura pública No.3178 del 30 de septiembre de 1991 de la notaría 11 de Bogotá D.C. con autorización de funcionamiento otorgada por resolución S.B. 3615 del 4 de octubre de 1991, quien a su vez actúa única y exclusivamente como vocera y administradora del **PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA-FINDETER**; **NESTOR FRANCISCO ZULUAGA HOYOS**, identificado con C.C. No. 19.240.710, en calidad de representante legal del **CONSORCIO SAN JUAN**, en adelante el "Contratista"; y **JOSE VICENTE BOCANEGRA GARCIA**, identificado con C.C. No. 73.138.660, en calidad de representante legal de **CONSORCIO DAING**, se reunieron con el objeto de liquidar el Contrato de Obra No. **PAF-ATF-O-030-2017**, en adelante el "Contrato", en cumplimiento de lo dispuesto en su Cláusula Décimo Novena, y teniendo como soporte el **Acta de Terminación Anticipada** del 15 de noviembre del 2020, previas las siguientes,

I. GENERALIDADES DEL "CONTRATO"

1. El día (08) de septiembre del 2017, el PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TECNICA - FINDETER administrado por Fiduciaria BOGOTA S.A y el "Contratista", suscribieron el "Contrato", y un plazo inicial de doce (12) meses, cuyo detalle es el siguiente:

DESCRIPCIÓN DE LA ETAPA	PLAZO DE EJECUCIÓN	PLAZO TOTAL
FASE I: CONSTATAción DE LAS CONDICIONES QUE GARANTIZAN LA EJECUTABILIDAD DEL PROYECTO	Un (1) mes	Doce (12) Meses

**ACTA DE LIQUIDACIÓN
CONTRATO DE OBRA
PATRIMONIOS AUTÓNOMOS**

 Código: CON-FO-044
 Versión: 1
 Fecha de aprobación:
 25-Sep-2020

DESCRIPCIÓN DE LA ETAPA	PLAZO DE EJECUCIÓN	PLAZO TOTAL
FASE II EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES REQUERIDAS CONFORME A LAS ACTIVIDADES DE LA FASE I	Tres (3) meses	
FASE III: EJECUCIÓN DE OBRA	Ocho (8) meses	

2. Que el "Contrato" tuvo los siguientes documentos contractuales:

Documento Contractual	Fecha de Suscripción	Descripción
ACTA DE INICIO FASE I	16/11/2017	Suscripción acta de inicio Fase I del "Contrato".
ACTA DE TERMINACIÓN FASE I	16/12/2017	Suscripción acta de terminación Fase I del "Contrato".
ACTA DE ENTREGA Y RECIBO FINAL FASE I	03/01/2018	Suscripción acta de entrega y recibo final de la Fase I del "Contrato".
OTROSÍ No. 01 PRÓRROGA DEL PLAZO Y ADICIÓN EN VALOR FASE II	26/06/2018	Prorrogar el plazo de la Fase II del contrato de obra No. PAF-ATF-O-030-201, por el término de dos (2) meses, plazo total de la Fase II cinco (5) meses. Adicionar el valor del contrato de obra No. PAF-ATF-O-030-2017, en la suma de Fase II en DOSCIENTOS DIECISIETE MILLONES SEISCIENTOS VEINTIOCHO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$217.628.646). Valor total Fase II CUATROCIENTOS CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL SETENTA Y SEIS PESOS (\$404.469.076).
ACTA DE INICIO FASE II	18/10/2018	Suscripción acta de inicio Fase II del "Contrato".
ACTA PARCIAL 50% DE ENTREGA Y RECIBO FASE II	29/01/2019	Suscripción acta parcial 50% de entrega y recibo final de la Fase II del "Contrato".
ACTA DE TERMINACIÓN FASE II	18/03/2019	Suscripción acta de terminación Fase II del "Contrato".
ACTA DE ENTREGA Y RECIBO FINAL FASE II	29/04/2019	Suscripción acta de entrega y recibo final de la Fase II del "Contrato".
OTROSÍ No.02 PRÓRROGA CONDICIONES SUSPENSIVAS FASE II	13/11/2019	Modificar los numerales 4 y 5 de la CLÁUSULA TERCERA – CONDICIONES SUSPENSIVAS del contrato de obra PAF-ATF-O-030-2017, con el propósito de prorrogar por cuatro (4) meses el plazo inicialmente establecido.
OTROSÍ No.03 PRÓRROGA CONDICIONES SUSPENSIVAS FASE II	11/03/2020	Modificar los numerales 1 y 4 de la CLÁUSULA TERCERA – CONDICIONES SUSPENSIVAS del contrato de obra PAF-ATF-O-030-2017, con el propósito de prorrogar por cuatro (4) meses el plazo inicialmente establecido.
OTROSÍ No.04 PRÓRROGA CONDICIONES SUSPENSIVAS FASE II	8/07/2020	Modificar los numerales 4 y 5 de la CLÁUSULA TERCERA – CONDICIONES SUSPENSIVAS del contrato de obra PAF-ATF-O-030-2017, con el propósito de prorrogar por cuatro (4) meses el plazo inicialmente establecido.
ACTA DE TERMINACION ANTICIPADA DE CONTRATO	15/11/2020	Suscripción acta de terminación anticipada "Contrato" teniendo en cuenta el no acaecimiento de las condiciones suspensivas consideradas en la Fase II.

II. GARANTÍAS

El "Contratista" constituyó las garantías que se relacionan a continuación:

MODIFICACION PÓLIZA FASE I			
Compañía de Seguros	CONFIANZA		
CUMPLIMIENTO		RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	
No. Póliza	CU087036	No. Póliza	RO031388

**ACTA DE LIQUIDACIÓN
 CONTRATO DE OBRA
 PATRIMONIOS AUTÓNOMOS**
Código: CON-FO-044
Versión: 1
Fecha de aprobación:
 25-Sep-2020

No. Anexo	CU145955	No. Anexo	RO062779
Fecha Expedición	27/09/2017	Fecha Expedición	27/09/2017

ULTIMA MODIFICACION APROBADA			
Compañía de Seguros	CONFIANZA		
CUMPLIMIENTO		RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	
No. Anexo	CU150567	No. Anexo	RO065696
Fecha Expedición	06/03/2018	Fecha Expedición	16/03/2018
Fecha de Aprobación	15/03/2018	Fecha Aprobación	21/03/2018

AMPAROS ULTIMA MODIFICACION APROBADA A LA PÓLIZA	VALOR	VIGENCIA
Cumplimiento	\$2.659.266.980,7	Desde 16/11/2017 hasta 18/03/2019
Pago de Salarios y Prestaciones Sociales	\$3.679.898,9	Desde 16/11/2017 hasta 16/12/2020
Responsabilidad Civil Extracontractual	\$7.359.797,8	Desde 16/11/2017 hasta 18/04/2018
Calidad del Servicio	\$11.039.696,7	Desde 03/01/2018 hasta 03/01/2021

MODIFICACION PÓLIZA FASE II			
Compañía de Seguros	CONFIANZA		
CUMPLIMIENTO		RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	
No. Póliza	CU 087036	No. Póliza	RO033957
No. Anexo	CU155502	No. Anexo	RO068258
Fecha Expedición	03/09/2018	Fecha Expedición	12/09/2018

ULTIMA MODIFICACION APROBADA			
Compañía de Seguros	CONFIANZA		
CUMPLIMIENTO		RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	
No. Anexo	CU170881	No. Anexo	RO068924
Fecha Expedición	08/04/2021	Fecha Expedición	07/11/2018
Fecha de Aprobación	08/04/2021	Fecha de Aprobación	21/11/2018

AMPAROS ULTIMA MODIFICACION APROBADA A LA PÓLIZA	VALOR	VIGENCIA
Cumplimiento	\$2.724.555.575	Desde 16/11/2017 hasta 15/03/2021
Pago de Salarios y Prestaciones Sociales	\$40.446.908	Desde 18/10/2018 hasta 18/07/2019
Responsabilidad Civil Extracontractual	\$80.893.815,2	Desde 18/10/2018 hasta 18/07/2019
Calidad del Servicio	\$121.340.723	Desde 29/04/2019 hasta 29/04/2022

(*) Las pólizas señaladas anteriormente fueron debidamente aprobadas por el PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TECNICA - FINDETER administrado por Fiduciaria BOGOTA S.A, las cuales cubren los riesgos amparados en las citadas pólizas de conformidad con la Cláusula DECIMO OCTAVA – GARANTIAS del "Contrato".

III. INCUMPLIMIENTOS Y APREMIOS

En el desarrollo de la ejecución del contrato PAF-ATF-O-030-2017, no fueron iniciados procedimientos por presunto incumplimiento en la ejecución del contrato, según registro en la herramienta prisa del 27/05/2021.

IV. BALANCE FINANCIERO DEL "CONTRATO"


**ACTA DE LIQUIDACIÓN
 CONTRATO DE OBRA
 PATRIMONIOS AUTÓNOMOS**

 Código: CON-FO-044
 Versión: 1
 Fecha de aprobación:
 25-Sep-2020

La información contenida en este balance financiero fue verificada por FIDUBOGOTÁ según registro en la herramienta PRISA del 24/06/2021 y por la Dirección de Planeación de Negocios Fiduciarios de FINDETER según registro en la herramienta PRISA del 24/06/2021.

VALOR "CONTRATO"	\$8.864.223.269	VALOR CONTRATADO FASE I DIAGNÓSTICO	\$36.798.989	VALOR CONTRATADO FASE II AJUSTE Y COMPLEM. DISEÑOS	\$186.840.430
(+) Otrosí No. 01	\$217.628.646	TOTAL EJECUTADO	\$36.798.989	(+) Otrosí No. 01	\$217.628.646
VALOR FINAL "CONTRATO"	\$9.081.851.915	VALOR PAGADO	\$36.798.989	TOTAL EJECUTADO	\$404.469.076
Valor ejecutado Fase I según acta de entrega y recibo a satisfacción	\$36.798.989	SALDO PDTE PAGO	\$0	VALOR PAGADO	\$404.469.076
Valor ejecutado según acta de entrega y recibo a satisfacción Fase II	\$404.469.076	% PAGADO	100 %	SALDO PDTE PAGO	\$0
VALOR TOTAL EJECUTADO	\$441.268.065			% PAGADO	100 %
SALDO A FAVOR del Patrimonio Autónomo Fideicomiso	\$8.640.583.850				

VALOR CONTRATADO FASE III EJECUCIÓN OBRA	\$8.640.583.850
TOTAL EJECUTADO	\$0
TOTAL PAGADO	\$0
SALDO PDTE PAGO	\$0
% PAGADO	0%

FECHA FACTURA	FACTURA	CONCEPTO	FECHA DE PAGO	FUENTE	VALOR BRUTO PAGADO
1/02/2018	01	PAGO FASE I	01/03/2018	Contrato	\$36.798.989
1/02/2019	02	PAGO FASE II 50%	27/02/2019	Interadministrativo No. 438-2015	\$202.234.538
1/06/2019	03	PAGO FINAL FASE II 50 %	28/06/2019		\$202.234.538
TOTALES					\$441.268.065
VALOR A PAGAR Y/O AMORTIZAR Y/O DEVOLVER CONTRA ACTA DE LIQUIDACIÓN					\$0

Con fundamento en las anteriores consideraciones, las partes:

ACUERDAN

CLÁUSULA PRIMERA: LIQUIDAR el "Contrato" No. PAF-ATF-O-030-2017, suscrito entre el "Contratista" y el Patrimonio Autónomo FIDEICOMISO ASISTENCIA TECNICA - FINDETER administrado por Fiduciaria BOGOTA S.A, y, en consecuencia, declarar además que cesan todos los efectos, derechos y obligaciones entre las partes derivados del "Contrato".


**ACTA DE LIQUIDACIÓN
 CONTRATO DE OBRA
 PATRIMONIOS AUTÓNOMOS**
Código: CON-FO-044
Versión: 1
Fecha de aprobación:
 25-Sep-2020

De igual manera, el "Contratista" asume la responsabilidad por reclamos, demandas y acciones legales que se encuentren en trámite o se tramiten en contra del Patrimonio Autónomo FIDEICOMISO ASISTENCIA TECNICA - FINDETER administrado por Fiduciaria BOGOTA S.A, por motivos que le sean imputables de acuerdo con lo establecido en la Cláusula Vigésimo Octava – Indemnidad del "Contrato".

CLÁUSULA SEGUNDA: LIBERAR a favor del Patrimonio Autónomo FIDEICOMISO ASISTENCIA TECNICA - FINDETER administrado por Fiduciaria Bogotá S.A., la suma de **OCHO MIL SEISCIENTOS CUARENTA MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE (\$8.640.583.850)**, una vez se suscriba la presente acta de liquidación final por las partes.

CLÁUSULA TERCERA: CUMPLIMIENTO. El interventor del "Contrato" declara que el "Contratista" cumplió a cabalidad las obligaciones contraídas en el "Contrato", verificando que fuera ejecutado en condiciones de costo, calidad, cantidad y oportunidad contratada; así mismo que su ejecución corresponde con las actividades relacionadas en el Acta de entrega y recibo final de la Fase I y Fase II, así como que el manejo administrativo y financiero del "Contrato" se efectuó con base en los procedimientos establecidos para tal fin.

CLÁUSULA CUARTA: SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES. El "Contratista" manifiesta que cumplió con las cláusulas contractuales en lo relacionado con el pago de las obligaciones laborales del personal contratado durante el desarrollo del "Contrato", en tal virtud, el interventor del "Contrato" verificó el cumplimiento de las obligaciones del "Contratista" con los Sistemas Generales de Seguridad Social y aportes parafiscales, de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

CLÁUSULA QUINTA: En virtud de lo anterior, las partes se declaran mutuamente a paz y salvo por todo concepto con ocasión del "Contrato" que mediante el presente documento se da por liquidado; por tanto, las partes expresamente renuncian a instaurar cualquier reclamación administrativa, judicial o extrajudicial que pueda surgir en virtud de la celebración, ejecución y liquidación del "Contrato".

CLÁUSULA SEXTA: ANEXOS. Forman parte integral de la presente acta de liquidación los siguientes documentos:

- | | |
|-------------|--|
| Anexo No. 1 | Copia del "Contrato" y sus modificaciones. |
| Anexo No. 2 | Actas de Inicio, Suspensión, Reinicio, Terminación y Recibo Final de la Fase I y Fase II. |
| Anexo No. 3 | Copia de las garantías de Cumplimiento y de Responsabilidad Civil Extracontractual con sus anexos modificatorios. |
| Anexo No. 4 | Balance financiero del "Contrato". |
| Anexo No. 5 | Certificado del revisor fiscal o representante legal del pago de las obligaciones del "Contratista" y consorciados, con el aporte a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, ICBF y SENA. |
| Anexo No. 6 | Certificación de Interventoría sobre el recibo y calidad de la Fase I y la Fase II. |
| Anexo No. 7 | Acta Final Fase I, Acta Final Fase II. |


**ACTA DE LIQUIDACIÓN
 CONTRATO DE OBRA
 PATRIMONIOS AUTÓNOMOS**

 Código: CON-FO-044
 Versión: 1
 Fecha de aprobación:
 25-Sep-2020

Anexo No. 8 Certificado Actualizado de la Cámara de Comercio del "Contratista" y/o documento de constitución del Consorcio y sus modificaciones.

Anexo No. 9 Programa de Ejecución del "Contrato", Fase I y Fase II.

CLÁUSULA SEPTIMA: PERFECCIONAMIENTO. La presente acta de liquidación requiere para su perfeccionamiento la firma de las partes contratantes.

En constancia se firma en Bogotá D.C., a los **16 JUL 2021**

EL CONTRATISTA

NÉSTOR ZULUAGA HOYOS
 REPRESENTANTE LEGAL
 CONSORCIO SAN JUAN

EL CONTRATANTE

MB
AM
ANDRÉS NOGUERA RICAURTE
 REPRESENTANTE LEGAL
 FIDUCIARIA BOGOTA actuando como vocera y
 administradora del PATRIMONIO AUTÓNOMO
 FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA-FINDETER

Vo.Bo. INTERVENTOR

JOSÉ VICENTE BOGANEGRA GARCÍA
 REPRESENTANTE LEGAL
 CONSORCIO DAING

Revisó: Profesional Gerencia de Agua y Saneamiento; Cesar O. Castro L.
 Profesional Grupo de Contratación Derivada: Mireya Artunduaga Bachiller.
 Abogado Coordinación Contratación Derivada: Sebastian Arroyave y Toro.

Aprobó: Coordinador de Contratación Derivada: Iván Alirio Ramirez Rosique.